



RESOLUCIÓN N° 441/12/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, PREVIO DICTAMEN DE LA ASESORÍA JURÍDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.-

San Lorenzo, 24 de mayo de 2022
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3298 del 23/05/2022 del Arq. JUAN CARLOS CRISTALDO, Director del CIDI, por el cual solicita la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y La Municipalidad de Ciudad del Este.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, previo Dictamen de la Asesoría Jurídica, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.-

Art.2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo